



**15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.**

**Anexo 1**

**Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche**

<b>1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>	
1.1 Nombre de la evaluación: <b>Evaluación de Indicadores del Programa Presupuestario 128 Igualdad de Género del Instituto de la Mujer del Estado de Campeche</b>	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 15/05/2021	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa) : 15/08/2021	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Ing. Mario Enrique Pérez Cervera	Unidad administrativa: Secretaría Técnica
1.5 Objetivo general de la evaluación: <b>Objetivo general</b> Evaluar mediante el análisis de gabinete y trabajo de campo, la pertinencia y alcance de los indicadores del Programa de Igualdad de Género del Instituto de la Mujer del Estado de Campeche (IMEC), para el logro de los objetivos del mismo y la toma de decisiones.	
1.6 <b>Objetivos específicos de la evaluación:</b> Determinar si los indicadores del Programa cumplen con los criterios mínimos de diseño, con base en las siguientes características: 1. Relevancia; 2. Adecuación; 3. Claridad; y 4. Monitoreabilidad.  A. Analizar el proceso interno y los documentos básicos del diseño del programa para preparar la valoración integral de indicadores.  B. Analizar la construcción, el diseño y el desempeño de los indicadores del Programa de Igualdad de Género.  C. Analizar la información que proveen los registros administrativos para el monitoreo y el seguimiento del Programa Igualdad de Género a través de sus indicadores.  D. Realizar valoración integral a los indicadores del Programa.  E. Realizar un diagnóstico de la MIR del Programa en cuanto a alineación y análisis de las lógicas horizontal y vertical.  F. Reportar los resultados y productos del Programa, de acuerdo con el periodo estipulado, mediante el análisis de los indicadores Estratégicos y de gestión; así como los hallazgos relevantes en los aspectos siguientes: -Logro de las metas que por Ley les corresponde -Consistencia entre los indicadores y las acciones relacionadas con las actividades que realiza el IMEC.  G. Realizar la valoración específica con base en criterios de pertinencia temática y factibilidad técnica.  H. Identificar y emitir recomendaciones al Programa.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Metodología Cuantitativa y Cualitativa	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios_X_ Entrevistas: _X_ Formatos__ Otros__ Especifique:	



**15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.**

<b>1. Descripción de la Evaluación</b>
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Los principales métodos y técnicas de investigación científica son las siguientes: Enfoque cuantitativo y Cualitativo Revisión del marco teórico y análisis de datos estadísticos. Revisión de la información y resultados generados en los reportes interno entorno al programa
<b>2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN</b>
<b>2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:</b>  En general la MIR es una Matriz extensa ya que algunas acciones para la solución de la problemática que el programa aborda se repiten, identificando ciertos riesgos que afronta para el cumplimiento de sus objetivos. Las acciones que se repiten por lo general miden dos vertientes ya sea servicios proporcionados a hombre y mujeres, en unidad móvil o unidad fija o en zona urbana y zona rural, se considera que la prioridad son la oferta de los diferentes servicios sin distinción, sin embargo, por disposiciones de carácter general se debe monitorear y medir cada una de las diferentes clasificaciones, personal directivo del IMEC, sustenta esta información y se lleva a cabo con una adecuada eficiencia, lo que el número de indicadores no afecta la operatividad del mismo.  En el caso de los indicadores a nivel componentes se sugiere evitar mediciones sobre lo programado es decir modificar la variable que gira sobre lo que se programa, el indicador 1352 Porcentaje de población atendida en eventos de capacitación respecto al total de personas capacitadas programadas, el mismo caso se presenta en el cálculo de algunos indicadores a nivel actividades.  A pesar de la extensión de la misma, en términos generales su construcción cumple con lo dispuesto en el Marco Lógico, que los objetivos del programa se ven plasmados en la matriz, que están identificados los servicios que proporciona el programa a la población, que el diseño de sus indicadores cumplen en su mayoría con los lineamientos establecidos, que durante el ciclo de vida que lleva el programa se ha llevado a cabo un adecuado monitoreo, seguimiento y evaluación de los indicadores que soportan y valoran el grado de desempeño y cumplimiento de las metas establecidas en un tiempo determinado.  Se recomienda tener un solo indicador a nivel Fin, actualmente se cuenta con dos indicadores que comparten el mismo objetivo a ese nivel.  En 2021 se logró mitigar la caída en la calificación general de los indicadores y de la MIR que caracteriza un cambio en la titularidad en la dependencia que opera el programa.  Tiene un diseño destacado o adecuado.  Es la calificación total que el programa obtuvo y con la que se determina el semáforo de calidad general en el cual se clasifica al diseño general de la MIR que se le ha asignado un color verde y una <b>calificación de 85 a 100 puntos, decir es destacado</b> en su estructura y desempeño en términos de eficiencia y eficacia para monitorear y darle seguimiento a la consecución de los objetivos del programa.  Es la calificación que obtuvieron los objetivos asociados a cada nivel de la MIR, este apartado forma parte de la lógica vertical del análisis de la matriz al cual se le ha asignado un <b>semáforo verde con una puntuación de 85 a 100</b> basado en la congruencia y contribución significativa al logro del objetivo superior que presentan los diferentes niveles de la MIR.  Es la calificación que obtiene cada uno de los indicadores de los programas, este apartado forma parte de la lógica horizontal del análisis de la MIR al que se le ha asignado una <b>semáforización de verde ligero con una puntuación de 70 a 84 puntos</b> , derivado del análisis realizado y la valoración integral y específica de los indicadores, con el uso de los instrumentos de apoyo metodológico para determinar que los indicadores cumplen con los criterios mínimos necesarios en materia de diseño y consistencia para medir los objetivos del programa.  No se encontraron hallazgos relevantes que ameriten considerarse como Aspectos Susceptibles de Mejora, cabe mencionar que se le dio seguimiento a los ASM comprometidos para 2021.



### 15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

<p>2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.</p>
<p>2.2.1 Fortalezas:</p> <p>El Programa cuenta con un documento normativo, el problema, formulado como una situación que puede ser revertida y la definición de la población que detecta la necesidad, igualmente identifica las causas y características del problema y de la población. Dando plazo para su revisión y actualización.</p> <p>La valoración del diseño del programa es óptima y adecuada y destacada.</p>
<p>2.2.2 Oportunidades:</p> <p>El programa cuenta con una vinculación con otros programas nacionales e internaciones, prestando especial atención a la problemática a resolver y cuenta con generación de cifras estadísticas que permiten monitorear y dar seguimiento al programa,</p>
<p>2.2.3 Debilidades:</p> <p>No se cuenta con lineamientos para la selección de beneficiarios, estandarizados, sistematizados o con criterios de elegibilidad claramente especificados. Ni normativos que atiendan el total de las solicitudes de servicios,</p> <p>A pesar de que la estructura de la MIR es extensa, con un número considerable de indicadores y con indicadores que aparentemente son irrelevantes, por disposiciones del personal que opera el programa pueden soportar el tamaño de la MIR 20 indicadores y es necesario la medición para indicador en particular.</p> <p>La MIR en su nivel FIN tiene dos indicadores lo que no es conveniente una vez que debe tener claridad en la identificación de la población que se brindará atención y que coadyuva este indicador a la consecución de un objetivo superior</p> <p>En el caso de los indicadores a nivel componentes se sugiere evitar mediciones sobre lo programado es decir modificar la variable que gira sobre lo que se programa, el indicador 1352 Porcentaje de población atendida en eventos de capacitación respecto al total de personas capacitadas programadas, el mismo caso se presenta en el cálculo de algunos indicadores a nivel actividades.</p>
<p>2.2.4 Amenazas:</p> <p>La contingencia de salud ocasionada por el virus SARS COV2 que genera el COVID 19, y las medidas sanitarias que se llevaron a cabo, generó que se adaptaran ciertas actividades: como la capacitación en línea, y los protocolos que se siguen en los servicios de la unidad móvil que también se vieron afectados</p> <p>Cambio de titulares en la institución operadora del programa. Se pierde la continuidad del desempeño del programa.</p>

<p><b>3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN</b></p>
<p>3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:</p> <p>La Evaluación de Indicadores se realiza mediante el análisis de gabinete y trabajo de campo. Una vez realizado el análisis de la información proporcionada por el área responsable del seguimiento de la evaluación e investigación de fuentes externas, se procede a valorar la calidad del diseño, desempeño, pertinencia, factibilidad congruencia de la MIR y de cada uno de los indicadores que la integra, para el logro de los objetivos del mismo y la toma de decisiones de las personas involucradas en su operación.</p> <p>El programa contempla como la población potencial de 899,931 personas, población objetivo 899,931 personas y población atendida 5,650 personas para el 2021 que fue la misma durante el ejercicio inmediato anterior, 2020. El presupuesto aprobado durante 2020 fue \$13,772,098.00 y para 2021 \$11,453,594.00 presentando una disminución de \$2,318,504.00 lo que representa un 16.83%, esta disminución aunado a las condiciones socioeconómicas y de salud tan volátiles en lo que va del año tiene una gran representatividad en la ejecución del programa y en los resultados obtenidos.</p> <p>En cuanto a la vinculación con la planeación nacional el programa tiene relación directa y es congruente con el objetivo estratégico superior al que está vinculado, una vez que comparte conceptos comunes y aporta al cumplimiento de alguna</p>



### 15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

de las metas de algunos objetivos del programa institucional Igualdad de Género, con el PROIGUALDAD 2020-2024 de INMUJERES, con el Objetivo 5 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible "Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas" y en menor grado también coadyuva al cumplimiento del programa sectorial de Desarrollo Social del Estado de Campeche. Se presentó una tabla de vinculación del programa.

Con base en el análisis de la relación causa-efecto entre los diferentes niveles del resumen narrativo en dirección ascendente el programa conserva una lógica vertical adecuada presentando una correspondencia entre la causalidad de cada uno de los niveles de objetivos del programa y los supuestos.

Con esto se puede identificar que en general la MIR es una Matriz extensa ya que algunas acciones para la solución de la problemática que el programa aborda se repiten, identificando ciertos riesgos que afronta para el cumplimiento de sus objetivos. Las acciones que se repiten por lo general miden dos vertientes ya sea servicios proporcionados a hombre y mujeres, en unidad móvil o unidad fija o en zona urbana y zona rural, se considera que la prioridad son la oferta de los diferentes servicios sin distinción, sin embargo, por disposiciones de carácter general se debe monitorear y medir cada una de las diferentes clasificaciones, personal directivo del IMEC, sustenta esta información y se lleva a cabo con una adecuada eficiencia, lo que el número de indicadores no afecta la operatividad del mismo.

En el caso de los indicadores a nivel componentes se sugiere evitar mediciones sobre lo programado es decir modificar la variable que gira sobre lo que se programa, el indicador 1352 Porcentaje de población atendida en eventos de capacitación respecto al total de personas capacitadas programadas, el mismo caso se presenta en el cálculo de algunos indicadores a nivel actividades.

A pesar de la extensión de la misma, en términos generales su construcción cumple con lo dispuesto en el Marco Lógico, que los objetivos del programa se ven plasmados en la matriz, que están identificados los servicios que proporciona el programa a la población, que el diseño de sus indicadores cumplen en su mayoría con los lineamientos establecidos, que durante el ciclo de vida que lleva el programa se ha llevado a cabo un adecuado monitoreo, seguimiento y evaluación de los indicadores que soportan y valoran el grado de desempeño y cumplimiento de las metas establecidas en un tiempo determinado.

Se recomienda tener un solo indicador a nivel Fin, actualmente se cuenta con dos indicadores que comparten el mismo objetivo a ese nivel.

Que el programa presenta áreas de oportunidad, actualización y mejora como consecuencia de los factores dinámicos que coadyuvan a la operación del programa tales como variación del presupuesto asignado año con año, cambio de titulares de la institución que opera el programa y las medidas sanitarias que se han llevado a cabo por las diferentes instancias de gobierno y población en general como parte de la contingencia de salud como consecuencia del virus SARS que ocasiona el COVID19, por la que atraviesa el estado y el mundo, que afectan el desempeño del programa.

Que por disposiciones nacionales y la vinculación con otras instancias de gobierno, es necesario que se lleve a cabo una medición distintiva entre hombres y mujeres, por lo que los indicadores presentan esa segregación, el mismo caso de los servicios que ofrece el programa en sus diferentes modalidades de Unidad Móvil y Unidad Fija, y los indicadores que miden los Magno eventos del Día Internacional de la Mujer y el Día Internacional de la No Violencia contra las Mujeres que prácticamente por cuestiones presupuestales se considera necesario plasmarlas por separado en la MIR.

Se observa que la MIR del programa presupuestario 128 Igualdad de Género en términos generales se apega a la metodología del Marco Lógico, con una **valoración óptima**, que a pesar de su extensión los operadores del programa consideran necesario cada uno de los indicadores y operativamente soportan con eficacia las acciones llevadas a cabo para generar los servicios ofrecidos por el programa para un buen desempeño del mismo, sin embargo, con respecto al resultado de esta evaluación otros actores pueden llegar a conclusiones diferentes

Dada la naturaleza de la operación del programa y el periodo sujeto a análisis dentro del marco de la evaluación de Indicadores, no se cuenta con la información suficiente que permita realizar una opinión sobre el desempeño de los mismos o sobre la aportación que hacen al desempeño del programa, una vez que no se han generado los resultados correspondientes al ejercicio 2021 que permitan monitorear y darle seguimiento a los resultados para determinar una valoración sobre el desempeño de los indicadores. En la Tabla anterior se presenta una clara muestra de que únicamente se han obtenido al momento solo el logro de dos indicadores del total con los que cuenta la MIR. Esto no quiere decir que la actuación de los responsables del programa o que los resultados que se puedan obtener tengan una tendencia negativa sino todo lo contrario, se está trabajando en la generación de los mismo.

Como resultado de la reunión sostenida con personal directivo del Instituto de la Mujer del Estado de Campeche, se concluye que con apego a la Guía de CONEVAL, se sugiere que la MIR tenga un solo fin, ya que actualmente el programa cuenta con dos indicadores a ese nivel. Que a pesar de la extensión de la misma, en términos generales su construcción cumple con lo dispuesto en el Marco Lógico, que los objetivos del programa se ven plasmados en la matriz, que están identificados los servicios que proporciona el programa a la población, que el diseño de sus indicadores cumplen en su



**15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.**

mayoría con los lineamientos establecidos, que durante el ciclo de vida que lleva el programa se ha llevado a cabo un adecuado monitoreo, seguimiento y evaluación de los indicadores que soportan y valoran el grado de desempeño y cumplimiento de las metas establecidas en un tiempo determinado.

Es la calificación total que el programa obtuvo y con la que se determina el semáforo de calidad general en el cual se clasifica al diseño general de la MIR que se le ha asignado un color verde y una **calificación de 85 a 100 puntos, decir es destacado** en su estructura y desempeño en términos de eficiencia y eficacia para monitorear y darle seguimiento a la consecución de los objetivos del programa.

Es la calificación que obtuvieron los objetivos asociados a cada nivel de la MIR, este apartado forma parte de la lógica vertical del análisis de la matriz al cual se le ha asignado un **semáforo verde con una puntuación de 85 a 100** basado en la congruencia y contribución significativa al logro del objetivo superior que presentan los diferentes niveles de la MIR.

Es la calificación que obtiene cada uno de los indicadores de los programas, este apartado forma parte de la lógica horizontal del análisis de la MIR al que se le ha asignado una **semaforización de verde ligero con una puntuación de 70 a 84 puntos**, derivado del análisis realizado y la valoración integral y específica de los indicadores, con el uso de los instrumentos de apoyo metodológico para determinar que los indicadores cumplen con los criterios mínimos necesarios en materia de diseño y consistencia para medir los objetivos del programa.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

Se recomienda tener un solo indicador a nivel Fin, actualmente se cuenta con dos indicadores que comparten el mismo objetivo a ese nivel.

En el caso de los indicadores a nivel componentes se sugiere evitar mediciones sobre lo programado es decir modificar la variable que gira sobre lo que se programa, el indicador 1352 Porcentaje de población atendida en eventos de capacitación respecto al total de personas capacitadas programadas, el mismo caso se presenta en el cálculo de algunos indicadores a nivel actividades.

**4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA**

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: C.P. Álvaro Canché Góngora.

4.2 Cargo: Evaluador

4.3 Institución a la que pertenece: Corporativo Integral Canché, Chay y Asociados, SC.

4.4 Principales colaboradores:

C.P. Ericka Yuvisa Canché Rodríguez

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: alvarocanche@hotmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada): 981 135 0500

**5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)**

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): 128 Igualdad de Género

5.2 Siglas: N/A

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Instituto de la Mujer del Estado de Campeche

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo  Poder Legislativo  Poder Judicial  Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal  Estatal:  Local



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la  
Información Financiera

**15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.**

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s)	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Instituto de la Mujer del Estado de Campeche	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Ing. Adlemi Santiago Ramírez, M. en M.	Unidad administrativa: Directora General del Instituto de la Mujer del Estado de Campeche.

<b>6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa : <input checked="" type="checkbox"/> _X_
6.1.2 Invitación a tres: <input type="checkbox"/> __
6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/> __
6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> __
6.1.5 Otro: (Señalar) <input type="checkbox"/> __
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Secretario Técnico
6.3 Costo total de la evaluación: \$80,000.00 IVA Incluido
6.4 Fuente de Financiamiento : Recursos Estatal
<b>7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>
7.1 Difusión en internet de la evaluación: <a href="http://imecam.gob.mx/transparencia/pae/">http://imecam.gob.mx/transparencia/pae/</a>
7.2 Difusión en internet del formato: <a href="http://www.contraloria.campeche.gob.mx/index.php/evaluacion-de-programas">http://www.contraloria.campeche.gob.mx/index.php/evaluacion-de-programas</a>

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

VO.BO.

AUTORIZÓ

Ing. Mario Enrique Pérez Cervera  
Secretario Técnico

C.P. Aidymar Sansores Cambranis  
Directora Administrativa y enlace de la UE

Ing. Adlemi Santiago Ramírez, M. en M.  
Directora General IMEC